

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cimanos de la Vega, por Resolución de fecha 1 de octubre de 2018,

DECRETÓ:

1º.- Designar la mesa de contratación del Ayuntamiento de Cimanos de la Vega para la obra del Plan Provincial de Cooperación Municipal del año 2018, **“MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CIMANES DE LA VEGA”** la cual estará formada por tres miembros.

Presidente : El Alcalde del Ayuntamiento.

1º Vocal: Secretaria-Interventora municipal.

2º Vocal: Personal laboral del Ayuntamiento.

Secretario: Secretaria municipal.

Las funciones a desarrollar por la misma serán las establecidas en el artículo 326.2 de la LCSP y cualquier otra que se determine en la normativa aplicable.

Para su constitución será necesario que al menos estén presentes la mayoría absoluta de sus miembros, en todo caso el Presidente y Secretario.

2º.- Fijar como fecha de apertura de los sobres el día **10 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Cimanos de la Vega a 1 de octubre de 2018

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.